

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO



#### ORDENES

##### INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

*Situaciones.*—Orden de 3 de agosto de 1946 por la que se determina la situación del Capitán de la Escala Complementaria de Infantería de Marina D. Antonio Torres Ramírez.—Página 1.050.

Otra de 3 de agosto de 1946 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Capitán de Infantería de Marina D. Samuel Gómez Nowell.—Página 1.050.

*Licencias.*—Orden de 3 de agosto de 1946 por la que se concede licencia por enfermo al Teniente de Infantería de Marina D. Joaquín Villa Domínguez.—Página 1.050.

*Reemplazo por enfermo.*—Orden de 3 de agosto de 1946 por la que se dispone pase a la situación de "reemplazo por enfermo" el Sargento de Infantería de Marina D. Augusto Montañés Loza.—Página 1.050.

*Cursos.*—Orden de 3 de agosto de 1946 por la que se dispone sean pasaportados para efectuar su presentación en la Escuela de Suboficiales, en cuyo Centro han de efectuar un curso de unificación antes de su ingreso definitivo en el Cuerpo de Suboficiales de la Armada, los Brigadas y Sargentos de Infantería de Marina que se relacionan.—Páginas 1.050 y 1.051.

*Bajas.*—Orden de 3 de agosto de 1946 por la que se dispone cause baja en la Armada el Sargento de Infantería de Marina D. Manuel Payán Castellanos.—Página 1.051.

#### INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFIA

*Concursos.*—Orden de 5 de agosto de 1946 por la que se declara desierto el concurso previo de traslado para proveer la plaza de Director de Laboratorio en Vigo y se convoca concurso de ascenso entre Ayudantes de Laboratorio para cubrir dicha plaza.—Páginas 1.051 y 1.052.

#### REQUISITORIAS. — EDICTOS

# ORDENES

## INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

*Situaciones.*—Vista la instancia elevada por el Capitán de la Escala Complementaria D. Antonio Torres Ramírez, procedente del extinguido Cuerpo de Alabarderos y reingresado en Infantería de Marina por Orden ministerial de 30 de abril de 1944 (D. O. núm. 102), por analogía con lo que determina la Orden ministerial de 9 de junio de 1945 (D. O. del Ejército núm. 130) para el personal del Ejército de Tierra, en análogas circunstancias, se le computará, a todos los efectos, como servido en la situación de "disponible forzoso" en el Cuerpo de Alabarderos, el tiempo transcurrido desde 23 de junio de 1931, en que pasó a la situación de "retirado extraordinario", a 21 de julio de 1941, fecha de su reingreso, aplicándosele los preceptos del artículo 162 del Reglamento del Real Cuerpo de Alabarderos.

Las diferencias de haberes que correspondan al interesado por su situación administrativa durante el tiempo expresado se abonarán con cargo al Presupuesto de este Ministerio.

Madrid, 3 de agosto de 1946.

El Almirante encargado del Despacho,  
FELIPE ABÁRZUZA Y OLIVA.

— Por cumplir en 28 del actual la edad reglamentaria, se dispone cause baja en dicha fecha en la situación de "reserva" y pase a la de "retirado", en espera de la clasificación del haber pasivo que le será señalado por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el Capitán de Infantería de Marina D. Samuel Gómez Nowell.

Madrid, 3 de agosto de 1946.

El Almirante encargado del Despacho,  
FELIPE ABÁRZUZA Y OLIVA.

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, General Jefe Superior de Contabilidad e Inspector General de Infantería de Marina.

*Licencias.*—Vista la instancia elevada por el Teniente de Infantería de Marina D. Joaquín Villa Domínguez y el acta de reconocimiento médico que se acompaña, de acuerdo con lo informado por el Ser-

vicio de Sanidad de este Ministerio, se le concede un mes de licencia por enfermo para San Fernando (Cádiz).

Madrid, 3 de agosto de 1946.

El Almirante encargado del Despacho,  
FELIPE ABÁRZUZA Y OLIVA.

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz e Inspector General de Infantería de Marina.

*Reemplazo por enfermo.*—Vista la instancia elevada por el interesado, y de acuerdo con lo informado por el Servicio de Sanidad de este Ministerio, se dispone que el Sargento de Infantería de Marina D. Augusto Montañés Loza pase a la situación de "reemplazo por enfermo", con arreglo a lo que determina el artículo 4.º del Reglamento de situación de "reemplazo por enfermo" (R. O. de 14 de enero de 1919) y por comprenderle el apartado b) del punto quinto de la Orden ministerial de 11 de julio de 1941 (D. O. núm. 159).

Madrid, 3 de agosto de 1946.

El Almirante encargado del Despacho,  
FELIPE ABÁRZUZA Y OLIVA.

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, General Jefe Superior de Contabilidad e Inspector General de Infantería de Marina.

*Cursos.*—Se dispone que los Brigadas y Sargentos de Infantería de Marina que a continuación se relacionan sean pasaportados por las Jurisdicciones respectivas, en comisión indemnizable del servicio, para San Fernando (Cádiz), con la antelación suficiente, para efectuar su presentación en 15 de septiembre próximo en la Escuela de Suboficiales, en cuyo Centro han de efectuar un curso de unificación, que durará mes y medio, antes de su ingreso definitivo en el Cuerpo de Suboficiales de la Armada.

### Brigadas.

D. José A. Borrego Gutiérrez.  
D. Víctor J. Castro y Castro.  
D. José Valdivia Cabezas.

### Sargentos.

D. Jesús Rey Gómez.  
D. Avelino Balseiro Martín.

D. Manuel Serrano Luna.  
 D. Antonio García Domínguez.  
 D. Tomás Perdigón Mora.  
 D. Juan Gutiérrez Almansa.  
 D. Francisco Tozar Moimenta.  
 D. Francisco Rey Deira.  
 D. Manuel Rodríguez Pavón.  
 D. Miguel Villar Ordóñez.  
 D. Luis Gallego Herrero.  
 D. José Sancha García.  
 D. Isidoro Díaz Benítez.  
 D. Manuel Bazán Tristán.  
 D. Manuel Sosa Casado.  
 D. José Viso Alvarez.  
 D. Rafael Casanova Vázquez.  
 D. Jerónimo González García.  
 D. Fulgencio Rodríguez Rodríguez.  
 D. Juan Fragueta Díaz.  
 D. Luis Fandiño López.  
 D. Angel Gómez Pena.  
 D. Juan Castro Molina.  
 D. Ricardo Pacios Sandar.  
 D. Manuel de la Huerga Martínez.  
 D. Juan Hidalgo Rodríguez.  
 D. Isaac González Vicente.  
 D. Miguel Aranda Garrido.  
 D. Julio Figueroa Ageitos.  
 D. Juan Pereiro Abelleiro.  
 D. Angel Fernández Fernández.  
 D. Enrique Medina Castaño.  
 D. Daniel Alejo Rendón.  
 D. Matías Rivas Cortés.  
 D. Manuel López Bravo.  
 D. Fernando Gómez Pérez.  
 D. José Vilela Vidal.  
 D. Dámaso López López.  
 D. Ignacio Fernández Muñoz.  
 D. Emilio Peñalver Tárraga.  
 D. Pedro Juan Juan.  
 D. Vicente Tur Planells.  
 D. Nadal Campins Ramis.  
 D. Mariano Torres Sorá.  
 D. Gabriel Más Ballester.  
 D. Martín Ramis Estrañy.  
 D. Jaime Juliá Roselló.  
 D. Mariano Guasch Guasch.  
 D. Miguel Mateo Pericás.  
 D. Francisco Carrasco González.  
 D. Miguel Martorell Roca.  
 D. José Marí Torres.  
 D. Antonio Tortella Truyols.  
 D. Sebastián Mateo Alorda.  
 D. Joaquín Rodríguez Vilaseco.  
 D. Eugenio Gómez de Segura.  
 D. Conceso Ballaz Murillo.  
 D. Antonio del Río Collado.  
 D. Eulogio Pérez Ramírez.

D. Antonio Aguilar Arnáez.  
 D. Pedro Martínez Casado.

Madrid, 3 de agosto de 1946.

El Almirante encargado del Despacho,  
 FELIPE ABÁRZUZA Y OLIVA.

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo, Cádiz y Cartagena, Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, Comandantes Generales de las Bases Navales de Baleares y Canarias y de la Escuadra, General Jefe Superior de Contabilidad e Inspector General de Infantería de Marina.

*Bajas.*—Vista la instancia elevada por el interesado y el informe emitido por la Asesoría General de este Ministerio, se accede a lo solicitado por el Sargento de Infantería de Marina D. Manuel Payán Castellanos, que causa baja en la Armada y queda en la situación militar que le corresponda.

Madrid, 3 de agosto de 1946.

El Almirante encargado del Despacho,  
 FELIPE ABÁRZUZA Y OLIVA.

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, General Jefe Superior de Contabilidad e Inspector General de Infantería de Marina.

## INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFÍA

*Concursos.*—Convocado por Orden ministerial de 22 de junio último (D. O. núm. 140) concurso previo de traslado para proveer la plaza de Director de Laboratorio, de la especialidad de Biología, vacante en el de Vigo, dependiente del Instituto Español de Oceanografía, y no habiéndose presentado solicitud ninguna para participar en el mismo, este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por la Dirección General del referido Instituto y con lo que preceptúa el artículo 26 del Reglamento de dicho Centro, ha dispuesto:

1.º Declarar desierto el concurso previo de traslado convocado por la Orden ministerial de 22 de junio de 1946 para la provisión de una plaza de Director de Laboratorio del Instituto Español de Oceanografía, con destino en el de Vigo.

2.º Convocar concurso de ascenso entre Ayudantes de Laboratorio del referido Instituto, que sean Licenciados en Ciencias Naturales y cuenten con

tres años, como mínimo, de servicio en dicho Centro, para proveer la citada plaza de Director de Laboratorio.

3.º Las instancias solicitando tomar parte en este concurso se presentarán en el plazo de un mes, a contar de la publicación de esta Orden ministerial en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio.

4.º El concurso será resuelto previa propuesta de la Junta del Instituto Español de Oceanografía.

5.º A las instancias se acompañarán los justificantes de los méritos y servicios que a cada solicitante le convenga alegar.

6.º El nombrado disfrutará el sueldo de 12.000 pesetas anuales que para esta plaza consignan los vigentes Presupuestos de este Ministerio, más los aumentos reglamentarios de sueldo que le correspondan por antigüedad en sus servicios.

Madrid, 5 de agosto de 1946.

El Almirante encargado del Despacho.  
FELIPE ABÁRZUZA Y OLIVA.

Excmo. Sr. Contralmirante Director General del Instituto Español de Oceanografía.

Sres. ...

## REQUISITORIAS

Carlos Santalla Lojo. Por la presente Requisitoria se cita, llama y emplaza al citado individuo, de veintiséis años de edad, hijo de Juan y de Encarnación, natural de Riveira (Pontevedra), inscripto al folio 91 de 1940, de sujetos al servicio, Fogonero que fué del vapor *Castillo Bellver* y que desertó del mencionado barco en el puerto de Nueva York el día 20 del mes de abril del año actual, cuyas señas son: estatura alto, ojos castaños, cejas ídem, pelo ídem, nariz regular, boca ídem, color moreno, barba rasureada, para que se presente en el Juzgado de la Comandancia de Marina de Santander, ante el Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina don Juan Carreño Castilla, en el plazo de noventa días, contados desde la publicación de esta Requisitoria en los *Boletines Oficiales* del Estado y de las provincias de Pontevedra y Santander, para responder a los cargos que le resulten en la causa número 323 de 1946 que se le sigue por el delito de deserción mercante.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del referido individuo, poniéndolo, si fuere habido, a disposición de este Juzgado.

Dado en Santander, a los ocho días del mes de julio de mil novecientos cuarenta y seis.—El Comandante, Juez instructor, *Juan Carreño*.

Vicente Delgado Arroyo. Por la presente Requisitoria se cita, llama y emplaza al mencionado individuo, hijo de Vicente y de María, natural de Almonte, vecindado en Isla Cristina (Huelva), de veintidós años de edad, inscripto folio 96 de 1941 de S. S., cuyas señas son: estatura regular, ojos castaños, cejas ídem, pelo ídem, frente estrecha, nariz afilada, boca pequeña, color moreno, y es barbilampiño, Fogonero que fué del vapor *Castillo Bellver* y que desertó del mencionado barco en el puerto de Nueva York el día 20 de abril del año actual, para que se presente en el Juzgado de la Comandancia de Marina de Santander ante el Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina don Juan Carreño Castilla, en el plazo de noventa días, contados desde la publicación de esta Requisitoria en los *Boletines Oficiales* del Estado y de las provincias de Huelva y Santander, para responder a los cargos que le resulten en la causa número 323 de 1946, que se le sigue por delito de deserción mercante.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del referido individuo, poniéndolo, si fuere habido, a disposición de este Juzgado.

Dado en Santander, a los ocho días del mes de julio de mil novecientos cuarenta y seis.—El Comandante, Juez instructor, *Juan Carreño*.

## EDICTOS

Don Vicente de Maruri y Aguirre, Comandante Auditor de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Bilbao y del expediente de pérdida de Libreta de Inscripción Marítima que se instruye al inscripto Florentino Manrique Fernández,

Hago saber: Que por decreto auditoriado ha quedado nulo y sin valor el aludido documento, extendido a favor del expresado individuo, documento que fué extraviado en Bilbao.

Por lo que se pone en conocimiento de quien lo hallare o tenga en su poder la obligación que tiene de entregarlo en este Juzgado, quedando apercibido que, en el caso de no hacerlo, le parará el perjuicio que en derecho proceda.

Dado en Bilbao a veintisiete de julio de mil novecientos cuarenta y seis.—El Comandante Auditor, Juez, *Vicente de Maruri*.